

27 de setiembre del 2016

Ref: SCR-400482016

Señor
 Víctor Urcuyo
 Superintendente
**Superintendencia de Bancos y Otras
 Instituciones Financieras**
 Managua, Nicaragua



COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES

Procedemos a informar que el 27 de setiembre del 2016, quedaron ratificadas las calificaciones otorgadas en la Sesión Ordinaria N° 4062016 celebrada el 19 de setiembre del 2016, basándose en información no auditada a marzo y junio del 2016, para el **Banco de América Central, S.A. (Nicaragua)**. Adjunto se envían los fundamentos de la calificación. En Ref: **(Informe SCR-40192016)**

| Nombre del emisor o sociedad administradora | Nombre de la emisión o del fondo de inversión según RNVI | Moneda | Escala de Calificación Actual * | | Fecha de la información financiera en que se basó la calificación ** | Fecha de ratificación de la calificación |
|---|--|--------|---------------------------------|---------|--|--|
| | | | scr AAA (nic) | Estable | | |
| Banco de América Central, S.A. (Nicaragua) | Largo Plazo Moneda Local | NIO | scr AAA (nic) | Estable | 30/06/2016 | 27/09/2016 |
| Banco de América Central, S.A. (Nicaragua) | Corto Plazo Moneda Local | NIO | SCR 1 (nic) | Estable | 30/06/2016 | 27/09/2016 |
| Banco de América Central, S.A. (Nicaragua) | Largo Plazo Moneda Extranjera | USD | scr AAA (nic) | Estable | 30/06/2016 | 27/09/2016 |
| Banco de América Central, S.A. (Nicaragua) | Corto Plazo Moneda Extranjera | USD | SCR 1 (nic) | Estable | 30/06/2016 | 27/09/2016 |
| Banco de América Central, S.A. (Nicaragua) | Papel Comercial y Bonos, Corto Plazo Moneda Local | NIO | scr AAA (nic) | | 30/06/2016 | 27/09/2016 |
| Banco de América Central, S.A. (Nicaragua) | Papel Comercial y Bonos, Corto Plazo Moneda Extranjera | USD | SCR 1 (nic) | | 30/06/2016 | 27/09/2016 |

*La calificación no varió respecto a la anterior

**Considerando información no auditada a marzo del 2016 y auditada a diciembre del 2015.

La calificación **scrAAA** se otorga a aquellas "Emisiones con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. No se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía. Nivel Excelente".

OFICINAS REGIONALES

Costa Rica: (506) 2552-5936
 Cartago, Residencial El Molino
 Edificio Platino Segunda Planta

Panamá: (507) 6674-5936 | 260-9157
 Edificio Century Tower, Piso 19
 Oficina 1910

El Salvador: (503) 2243-7419 | 2102-9511
 Centro Profesional Presidente, final Avenida
 La Revolución, Local A-4 Colonia San Benito

La calificación **SCR 1** se otorga a aquellas "Emisiones a Corto Plazo que tienen la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados. Sus factores de riesgo no se verían afectados ante posibles cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía. Nivel Excelente."

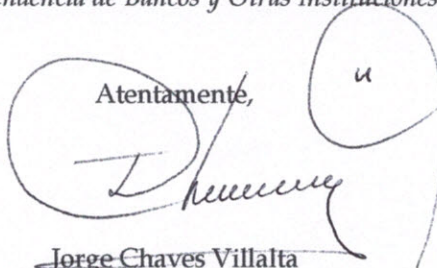
Las calificaciones desde "scrAA" a "scrC" y desde "SCR 2" a "SCR 5" pueden ser modificadas por la adición del signo positivo (+) o negativo (-) para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías.

Perspectiva Estable: Se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo.

Las calificaciones otorgadas no han sufrido ningún proceso de apelación por parte de la entidad calificada. La metodología de calificación de Entidades Financieras utilizada por SCRiesgo fue actualizada en el ente regulador en noviembre del 2011. SCRiesgo da por primera vez calificación de riesgo a este emisor desde Julio del 2011. Toda la información contenida en el informe que presenta los fundamentos de calificación se basa en información obtenida de los emisores y suscriptores y otras fuentes consideradas confiables por SCRiesgo. SCRiesgo no audita o comprueba la veracidad o precisión de esa información, además no considera la liquidez que puedan tener los distintos valores tanto en el mercado primario como en el secundario. La información contenida en este documento se presenta tal cual proviene del emisor o administrador, sin asumir ningún tipo de representación o garantía. Además considera que la información recibida es suficiente y satisfactoria para el correspondiente análisis.

"La calificación de riesgo emitida representa la opinión de la sociedad calificadora basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor. Se recomienda analizar el prospecto, la información financiera y los hechos relevantes de la entidad calificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Bolsa de Valores y puestos representantes."

Atentamente,



Jorge Chaves Villalta
Subgerente General

Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A.



C.C.: Licda. Bertha Martínez, Intendente de Valores
Lic. Gerardo Argüello, Gerente General Bolsa de Valores de Nicaragua
Archivo

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A., y no de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

OFICINAS REGIONALES

Costa Rica: (506) 2552-5936
Cartago, Residencial El Molino
Edificio Platino Segunda Planta

Panamá: (507) 6674-5936 | 260-9157
Edificio Century Tower, Piso 19
Oficina 1910

El Salvador: (503) 2243-7419 | 2102-9511
Centro Profesional Presidente, final Avenida
La Revolución, Local A-4 Colonia San Benito